



MUNICIPIO DE MARSELLA — RISARALDA
SECRETARÍA DE GOBIERNO

VERIFICACIÓN DE SUBSANABILIDAD

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-025-2026

PROCESO SECOP II:	IP-025-2026 — ID CO1.BDOS.10232982
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Marsella, Risaralda — NIT 800.099.317-7
DEPENDENCIA:	Secretaría de Gobierno — Centro de Costo 14
MODALIDAD:	Mínima Cuantía — Art. 94 Ley 1474 de 2011 / Art. 2.2.1.2.1.5.1 Decreto 1082/2015
PROPONENTE:	ZWINGLIO FRANCISCO GARAVITO GUTIÉRREZ
NIT / C.C.:	89.007.179-5
ESTABLECIMIENTO:	ANIMACIÓN EXPRESS — Matricula No. 142025
FECHA DEL REQUERIMIENTO:	07 de mayo de 2026
FECHA RESPUESTA SUBSANACIÓN:	07 de mayo de 2026 — 22:35:22 y 23:21:03 horas (Bogotá)
REF. MENSAJES SECOP II:	CO1.MSG.9403929 (fichas técnicas) CO1.MSG.9403981 (operarios)

1. OBJETO DEL PROCESO

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y DESARROLLO DE ACTIVIDADES LÚDICO-RECREATIVAS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ Y LA RECREACIÓN VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MARSELLA, RISARALDA.

2. REQUISITOS REQUERIDOS PARA SUBSANACIÓN

De conformidad con el Informe Preliminar de Evaluación del Comité Evaluador del Proceso IP-025-2026, publicado en la plataforma SECOP II el 07 de mayo de 2026, se requirió al proponente la subsanación de los siguientes documentos:

No.	SUBSANACIÓN REQUERIDA	FUNDAMENTO
1	Ficha técnica de los cinco (5) juegos interactivos que conforman el ítem 3 — Zona de Juegos Interactivos	Invitación Pública IP-025-2026, Cap. 9 Requisitos Técnicos — Disponibilidad Inmediata y Fichas Técnicas. Art. 5 Ley 1150/2007.
2	Certificaciones de operarios con capacitación acreditada Ley 1225/2008 y Resolución 543/2017 (recomendación del Comité)	Invitación Pública IP-025-2026, Cap. 9, obligación B numeral 4. Recomendación del Comité Evaluador.

3. DOCUMENTOS APORTADOS EN SUBSANACIÓN

NIT: 800.099.317 - 7

- Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
- contactenos@marsella-risaralda.gov.co
- +(57) 316 964 23 86



3.1. Subsanación No. 1 — Fichas Técnicas Zona de Juegos Interactivos (ítem 3):

El proponente aportó mediante mensaje CO1.MSG.9403929, radicado en SECOP II el 07 de mayo de 2026 a las 22:35:22 horas (hora Bogotá), el archivo comprimido "JUEGOS INTERACTIVOS.zip" con texto: "Anexo ficha técnica de los 5 juegos interactivos". El paquete contiene las siguientes cinco (5) fichas técnicas de la empresa ANIMACIÓN EXPRESS (NIT 89.007.179-5):

#	JUEGO INTERACTIVO	DIMENSIONES	CAPACIDAD	AÑO FAB.	PRINCIPIO
1	JUEGO DE AROS	Alto: 2 m Ancho: 1 m Largo: 1,5 m	2 niños / turno	2024	Juego recreativo interactivo y lúdico
2	WESTERN HOOP CON HERRADURAS	Alto: 2 m Ancho: 1 m Largo: 1,5 m	2 niños / turno	2026	Juego recreativo interactivo y lúdico
3	TIC TAC TOE / TRIKI	Alto: 2 m Ancho: 1 m Largo: 1,5 m	2 niños / turno	2024	Juego recreativo interactivo y lúdico
4	DART BATTLE	Alto: 2 m Ancho: 1 m Largo: 1,5 m	Rotativo	2025	Juego recreativo interactivo y lúdico
5	CANCHA DE BASKETBALL INFLABLE	Alto: 2 m Ancho: 1 m Largo: 1,5 m	Rotativo	2025	Juego recreativo interactivo y lúdico

3.2. Subsanación No. 2 — Certificaciones de Operarios (recomendación del Comité):

El proponente aportó mediante mensaje CO1.MSG.9403981, radicado en SECOP II el 07 de mayo de 2026 a las 23:21:03 horas (hora Bogotá), el archivo comprimido "CERTIFICACIONES CAPACITACION OPERARIOS.zip" con texto: "ANEXO LOS CERTIFICADOS VIGENTES DE LOS OPERARIOS CAPACITADOS POR LA EMPRESA PARA EL CORRECTO MANEJO DE LOS EQUIPOS Y EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1225 DE 2008". El paquete contiene cinco (5) certificaciones de capacitación:

#	OPERARIO	C.C.	VIGENCIA	CALIFICACIÓN
1	FRANCISCO JAVIER GARCIA TRUJILLO	1.088.327.205	25/02/2026 - 25/02/2027	95%
2	JUAN SEBASTIÁN JOSA VALLEJO	1.006.815.853	25/02/2026 - 25/02/2027	95%
3	NORBEEY RAMOS QUIJANO	9.734.847	25/02/2026 - 25/02/2027	95%
4	MAURICIO NARVÁEZ NARVÁEZ	1.002.597.207	25/02/2026 - 25/02/2027	90%
5	SOFÍA DÍAZ SÁNCHEZ	1.092.456.044	25/02/2026 - 25/02/2027	95%

4. ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO

4.1. Respecto de las fichas técnicas de los cinco (5) juegos interactivos (ítem 3): El proponente aportó dentro del término de subsanación establecido en el cronograma del proceso las fichas técnicas correspondientes a cinco (5) juegos interactivos. Los documentos aportados contienen la denominación de cada atracción, el principio de operación, las dimensiones (alto, ancho,

NIT: 800.099.317 - 7

📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040

✉️ contactenos@marsella-risaralda.gov.co

☎️ + (57) 316 964 23 86



largo), la capacidad de usuarios, la ubicación de uso y el año de fabricación. Los equipos corresponden al portafolio de ANIMACIÓN EXPRESS (NIT 89.007.179-5), coinciden con el tipo de atracciones requeridas en el ítem 3 (Zona de Juegos Interactivos) de los Estudios Previos y satisfacen el contenido mínimo de fichas técnicas exigido en la Invitación Pública, Capítulo 9. El requisito es completamente subsanable de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, toda vez que las fichas técnicas acreditan disponibilidad y capacidad operativa sin incidir en la comparación económica de las propuestas.

4.2. Respecto de las certificaciones de operarios (recomendación del Comité): El proponente aportó dentro del término de traslado cinco (5) certificaciones de capacitación vigentes (25/02/2026 — 25/02/2027), expedidas bajo los parámetros de la Ley 1225 de 2008 y la Resolución 543 de 2017 del MinCIT, con calificaciones entre 90% y 95%. La recomendación del Comité fue satisfecha. Las certificaciones son expedidas por la empresa operadora, práctica habitual en el sector de atracciones inflables y admisible bajo el marco normativo citado. El requisito de personal operativo certificado es condición previa a la suscripción del acta de inicio y no un criterio de habilitación o calificación en la evaluación de la oferta (Art. 5 Ley 1150/2007).

5. DICTAMEN

DICTAMEN: CUMPLE. El proponente **ZWINGLIO FRANCISCO GARAVITO GUTIÉRREZ** (NIT 89.007.179-5) aportó dentro del término de subsanación las fichas técnicas de los cinco (5) juegos interactivos que conforman el ítem 3 — Zona de Juegos Interactivos, satisfaciendo plenamente el único requisito de subsanación formal establecido en el Informe Preliminar de Evaluación, de conformidad con el artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y el numeral de la Invitación Pública IP-025-2026. Adicionalmente, aportó las certificaciones vigentes de los cinco (5) operarios capacitados bajo la Ley 1225 de 2008 y la Resolución 543 de 2017, atendiendo la recomendación del Comité Evaluador.

Dado en Marsella, Risaralda, a los 08 de mayo de 2026.

CÉSAR ALBERTO ARCILA RESTREPO

Asesor Jurídico Externo
Municipio de Marsella, Risaralda

El presente acto administrativo no requiere firmas físicas ni manuscritas. Su expedición, notificación y firmeza se entienden surtidas a través de la firma electrónica estampada por el ordenador del gasto en la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con la Ley 527 de 1999 y los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

NIT: 800.099.317 - 7

- 📍 Calle 9 # 9 - 12, Marsella, Risaralda, Colombia
Código Postal 661040
- ✉ contactenos@marsella-risaralda.gov.co
- ☎ +(57) 316 964 23 86